

DEGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en USDólares)

A. DEGO S.A.:

La Compañía Dego S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública del 11 de enero de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el mismo año. Su actividad principal es la tenencia de acciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no tiene empleados en relación en dependencia.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de fecha 5 de mayo de 2020 por parte del Gerente la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión, que se miden a valores revaluados.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se utilizará la jerarquía siguiente para estimar el valor razonable de un activo:

a) Precios cotizados para activos idénticos (similares) en un mercado activo a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

b) Cuando no estén disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, se utilizará otra técnica de valoración.

DEGO S.A.**B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**
(Continuación)

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Compañía. La Compañía no mantiene movimientos de efectivo, por lo cual no presenta estado de flujo de efectivo.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía pasa a formar parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- Cuentas por cobrar comerciales, relacionadas y otras cuentas por cobrar: La mayoría de las ventas se realizan conforme los términos comerciales normales y no devengan intereses. Cuando un crédito se extiende más allá de los términos comerciales normales, los créditos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al cierre de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si hay evidencia objetiva que los montos no son recuperables. De ser así, la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.
- Cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar: Son obligaciones contraídas en el curso normal del negocio conforme los términos comerciales normales y no devengan intereses. Las deudas comerciales denominadas en moneda extranjera se convierten en Dólares de E.E.U.U. utilizando el tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. La ganancia o pérdida por tipo de cambio se incluye en otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros. De existir, se reconoce inmediatamente una pérdida en resultados.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Propiedades de inversión: Corresponde a propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios. Se la contabiliza por el método de costo y se deprecian en línea recta por 37 años (Propiedad en Miraflores) y 20 años (Propiedad en Mocolí), según vida útil estimada por perito independiente.

Inversión en asociada: El reconocimiento inicial de la inversión debe ser de acuerdo al método de participación, es decir, inicialmente se registrará al costo y su valor en libros aumentará o disminuirá de acuerdo a la participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de la asociada y en caso de ajustes por cambios en la participación de la Compañía, como resultado de cambios en el patrimonio de la asociada. La distribución de dividendos recibidos de la asociada disminuirá el valor en libros de la inversión.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor de uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Otros pasivos no corrientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipos según promesa de compraventa. Se clasifican como pasivos no corrientes pues se liquidan en más de doce meses contados de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta:▪ Corriente:

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

▪ Diferido:

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Ingresos por dividendos: Los dividendos se reconocen en el resultado del periodo solo cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo, es probable recibir los beneficios económicos asociados con el dividendo y el valor del dividendo puede ser medido de forma fiable.

Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción no distribuida a los acreedores vinculados.

Costos y gastos ordinarios: Los costos y gastos son reconocidos con base a lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se reunió el 12 de marzo de 2019 para la revisión completa. No se ha tomado alguna decisión hasta el momento.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

DEGO S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Estimación de vidas útiles de propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	82,353		130,233	
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	5,560,000		8,207,065	
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas	1,089,558	1,271,914	339,232	288,330
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	6,819			
Total activos financieros	6,738,730	1,271,914	8,676,530	288,330
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas	264,000		320,000	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	729,586	2,249,245	968,784	2,455,281
Total pasivos financieros	993,586	2,249,245	1,288,784	2,455,281

La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable.

DEGO S.A.**F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Corresponde a saldos conciliados mantenidos en cuenta corriente de las siguientes instituciones financieras:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Banco Bolivariano C.A.	79,073	120,732
Banco Pichincha C.A.	3,280	9,501
	<u>82,353</u>	<u>130,233</u>

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	4,649,942	5,322,867
Servicios Hospitalarios Alboteotón S.A.	910,058	2,884,198
	<u>5,560,000</u>	<u>8,207,065</u>

(1) Estos valores fueron originados por según acuerdo descrito en la Nota Q. Durante los ejercicios económicos terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de esta cuenta fueron como sigue:

Deudor	Registro convenio	Cobros y reclasificación es 2018	Saldo 31-12-2018	Reclasificaciones (*)	Cobros 2019	Ajuste	Saldo 31-12-2019
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	6,665,476	(1,242,609)	5,322,867	1,096,846	(1,769,771)		4,649,942
Servicios Hospitalarios Alboteotón S.A.	3,963,320	(1,079,122)	2,884,198	(1,096,846)	(1,052,294)	175,000	910,058
	<u>10,528,796</u>	<u>(2,321,731)</u>	<u>8,207,065</u>		<u>(2,647,065)</u>	<u>175,000</u>	<u>5,560,000</u>

(*) Reclasificación realizada posterior a la auditoría.

H. INVERSIÓN EN ASOCIADAS

Corresponde a valor entregado mediante compensación de acreencia a Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda.

I. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

	Terreno	Construcción	Edificio	Total
Costo				
Saldo al 01-01-2018	72,157	91,049	467,866	631,072
Saldo al 31-12-2018	72,157	91,049	467,866	631,072
Saldo al 31-12-2019	(2) <u>72,157</u> (2)	<u>91,049</u> (1)	<u>467,866</u>	<u>631,072</u>
(-)Depreciación acumulada				
Saldo al 01-01-2018		10,029	44,446	54,475
Adiciones		1,672	22,223	23,895
Saldo al 31-12-2018		11,701	66,669	78,370
Adiciones		1,672	22,223	23,895
Saldo al 31-12-2019		<u>13,373</u>	<u>88,892</u>	<u>102,265</u>
Saldo al 01-01-2018	72,157	81,020	423,420	576,597
Saldo al 31-12-2018	72,157	79,348	401,197	552,702
Saldo al 31-12-2019	<u>72,157</u>	<u>77,676</u>	<u>378,974</u>	<u>528,807</u>

(1) Corresponde al departamento No. 1 y los parqueos 15, 16 y 17 del Condominio Platinum II, ubicado en el solar 110 de la Urbanización Mocolí Golf Club, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, adquirido en diciembre de 2015.

DEGO S.A.**I. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:** (Continuación)

- (2) Corresponde a solar 4B ubicado en la manzana 37 de la Ciudadela Miraflores, Cantón Guayaquil, por el cual se suscribió una promesa de compra venta con fecha 9 de octubre de 2014. El valor razonable del inmueble es de US\$178,056.

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Karla Santiana	230,000	260,000
Ricardo Farfán	34,000	60,000
	<u>264,000</u>	<u>320,000</u>

Corresponde al saldo por pagar por los desistimientos de juicios laborales indicados en el convenio celebrado el 5 de abril de 2018 con Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.

K. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:

Corresponde a anticipo recibido según promesa de compraventa de fecha 9 de octubre de 2014, por el solar 4B ubicado en la manzana 37 de la Ciudadela Miraflores.

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones comunes; autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otras reservas: Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF aplicadas a las propiedades, a la fecha de transición al 31 de diciembre de 2011. El saldo acreedor de esta cuenta sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

DEGO S.A.**M. INTERESES FINANCIEROS GANADOS:**

Incluye principalmente US\$\$170,327 de la proporción de intereses percibidos en relación a los avales cobrados en el 2019 por US\$1,000,000, documentos que fueron recibidos en función del Convenio descrito en la Nota Q.

N. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2019	31/12/2018
Impuestos y contribuciones	8,624	3,947
Honorarios legales	920	20,000
Depreciación	23,895	23,895
	<u>33,439</u>	<u>47,842</u>

O. IMPUESTO A LA RENTA:

La base imponible del Impuesto a la Renta de la Compañía, fue la siguiente:

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	165,807	1,768,232
Menos: Ingresos exentos (1)	173,317	545,172
Mas: Gastos no deducibles	2	1,538
Base imponible del impuesto a la renta	<u>(7,508)</u>	<u>1,224,598</u>
Impuesto a la renta por pagar (Saldo a favor del Contribuyente)		306,150
Tarifa Impuesto a la Renta		<u>25%</u>

(1) Generado por los intereses ganados en los avales cobrados mayores a 360 días.

P. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Cuentas y documentos por cobrar/corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda.	Préstamos (1)	1,051,524	312,150
Otton Wong Carrera	Préstamos	38,034	27,082
		<u>1,089,558</u>	<u>339,232</u>
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes			
Elio Wong Lama	Préstamos		10,755
Otton Wong Lama	Préstamos		1,755
Daniel Wong Lama	Préstamos		2,151
Glenda Wong Lama	Préstamos		1,755
Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda.	Inversión (1)	1,271,914	271,914
		<u>1,271,914</u>	<u>288,330</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
Otton Wong Carrera	Reembolso (2)	729,586	968,784
		<u>729,586</u>	<u>968,784</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes			
Elio Wong Lama	Acuerdo (2)	1,062,599	1,206,196
Otton Wong Lama	Acuerdo	313,293	314,848
Glenda Wong Lama	Acuerdo (2)	611,245	563,000
Daniel Wong Lama	Acuerdo (2)	262,108	371,237
		<u>2,249,245</u>	<u>2,455,281</u>

(1) Corresponden a inversión a Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda por la construcción de dos departamentos ubicados en la Isla Mocolí, Cantón Samborondón.

(2) Incluyen principalmente valores a reembolsar (Ver Nota Q).

DEGO S.A.**P. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS (Continuación)**

Durante los ejercicios económicos 2019 y 2018 las transacciones con relacionadas corresponden principalmente a los pagos efectuados por los pasivos originados en el Convenio del 5 de abril de 2018 y los préstamos otorgados a ELOT Construcciones por US\$1,739,374.

Q. CONVENIO DE PAGO CON INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A. Y SERVICIOS HOSPITALARIOS ALBOTEOTÓN S.A.:

Con fecha 5 de abril de 2018 se firmó un Convenio mediante el cual se vendieron las acciones que mantenía la empresa en Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. y en Servicios Hospitalarios Alboteotón S.A., esta transacción originó un ingreso por US\$1,274,206. Los valores acordados por la negociación se cargaron a:

<u>Deudor</u>		<u>Registro convenio US\$</u>
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	(1)	6,565,476
Servicios Hospitalarios Alboteotón S.A.	(2)	<u>3,963,320</u>
		<u>10,528,796</u>

(1) Corresponde a US\$4,605,476 por la venta de acciones de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. y US\$ US\$1,960,000 por desistimiento de juicios laborales.

(2) Corresponde a US\$1,884,198 de la venta de acciones de Servicios Hospitalarios Alboteotón S.A., US\$1,000,000 a una relacionada, US\$998,935 del desistimiento de juicios laborales y US\$80,187 de acciones de otra compañía.

En respaldo de estas cuentas se recibieron avales por US\$7,000,000, de los cuales se recuperaron durante el ejercicio económico 2019 y 2018, US\$1,000,000 y US\$500,000, respectivamente. Los intereses generados en gran parte están asociados a los pasivos generados en el Convenio, lo no vinculado se reconoce en resultados cuando se cobran.

Como contrapartida se registraron cuentas a favor de de los accionistas y empleados y que posterior serán reembolsados a los mismos.

DEGO S.A.

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas respecto del impuesto a la renta, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Exenciones	Deducciones	Otros
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades). ➤ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley. ➤ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días. ➤ Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno. ➤ Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal. ➤ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación. ➤ Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. ➤ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%. ➤ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. ➤ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.

Además, las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

DEGO S.A.**S. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Compañía puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.